



**XVII CONGRESO NACIONAL y VII LATINOAMERICANO DE
SOCIOLOGÍA JURÍDICA
Tucumán, Argentina – 5, 6 y 7 de octubre de 2016**

Título de la ponencia: **“CUANDO LA VIOLENCIA SE CONVIERTE EN UN MODO”**

Comisión: Gestión de la seguridad y prevención de las violencias.

Apellido y nombre: SAGUÉS, SOLANA

Estudiante

El objetivo de este trabajo, es dar a conocer algunas líneas de análisis en torno a un proceso comunitario de mujeres.

A principios del año 2014 realizo una lectura de la realidad, una situación que se repetía en las pacientes mujeres en terapia individual: las mismas se encontraban mucho tiempo de su vida cotidiana encerradas en sus casas con actividades domésticas, con dificultad para visibilizar redes y también para generarlas, en muchos casos atravesadas por depresión e ideas suicidas.

En ese momento como estrategia les propongo construir un espacio en donde podamos encontrarnos, entendiendo esto como una puerta de entrada para compartir experiencias y situaciones de la vida diaria.

Lo que luego pude conocer en estos encuentros es que dichas mujeres habían atravesado o actualmente estaban viviendo situaciones de violencia de parte de sus parejas u ex parejas.

Hasta diciembre del 2014 las reuniones se desarrollaron en el Centro de Salud entendiendo que esto habría la posibilidad de una apropiación de la institución desde otro lugar que no es la enfermedad.

A finales del año 2014 a través de una evaluación en conjunto se visualizan distintas dificultades y se propone tomar una pausa. En esto esperar si se generaba la demanda para poder repensar el espacio.

Este momento adquiere relevancia en la reapropiación y resignificación del espacio, de los objetivos.



A principios del 2015 nos encontramos con las mujeres, en el centro de salud, en la calle, en la escuela, así es como el psicólogo comunitario interviene en distintos lugares, en la vida diaria, en los recorridos barriales y visitas domiciliarias.

En este sentido el seguirme encontrando, tenía como particularidad mostrarme disponible como un recurso para estas mujeres más allá del espacio.

Así es que esta disponibilidad se presentó como un modo de encuentro que permitió generar en ellas la necesidad de recuperar el espacio.

Siguiendo a Rodríguez et. Al. (2001) este espacio es entendido como una intervención que en un primer momento fue una oferta que yo les propongo a las mujeres, pero que “poner una pausa” permitió que luego sean ellas quienes perciban una necesidad, y posibilitar reencontrarnos. Lo que me proponen trabajar es;

- ✓ el aislamiento, la soledad, la rutina y
- ✓ “necesidad de ayuda”, entendida por ellas como la necesidad de generar redes de ayuda y sostén a las que puedan recurrir.

En este punto considero que las necesidades al ser explicitadas fueron significadas y valoradas. Es decir, estas necesidades afectan y producen distintas emociones, sentimientos en las mujeres. Ese significado, ese valor, esa e-moción, es lo que mueve e interviene en este proceso el pensamiento. En este sentido constituye el “motor hacia el mundo”, el móvil de la conducta en tanto aporta el impulso, los motivos para la acción y la desencadena.

Desde donde se enmarca la intervención...

Este espacio se enmarca dentro de lo que son los espacios de encuentro

(...) dispositivo de trabajo en la Psicología Comunitaria: Es una manera de decir que se construyen *espacios de posibilidad* del establecimiento de múltiples vínculos. *Espacios de existencia, de posibilidad de encuentro, de modos de mutualidad, tramitación de conflictos, aprendizaje, complejización e historización de la relación, de transformación y sostenimiento múltiple de la subjetividad* (Barrault, 2007, p. 16)



Lo que se entendía de las reuniones es que el espacio es construido por todas y para todas, independiente de la terapia individual. Entendiendo que la recreación, tiempo libre y los vínculos también hacen a la salud de los sujetos.

Estos espacios los entiendo como ofertas de modalidades grupales de abordaje en la promoción de nuevas maneras de estar en el mundo y de relaciones humanas sobre base de equidad.

La equidad es un ideal que buscamos construir a través de las relaciones horizontales con la comunidad, reconociendo saberes y modos que nos preexisten, es poner al alcance y en condiciones aquello que cada grupo poblacional requiera como funcionarios del Estado.

Sin embargo, en este grupo la igualdad y equidad significan una apuesta, desafío y construcción diaria, que se da a partir del compartir las experiencias, aprendizajes, sabidurías, voces y miradas. Este concepto de equidad se encuentra en consonancia con el de ciudadanía.

Desde la psicología comunitaria y en nuestras prácticas, entendemos que los procesos posibilitan la construcción de ciudadanía, esto es a través de herramientas, cuestionamientos, propuestas que faciliten la instalación de prácticas diferentes que permitan el crecimiento y desarrollo de las organizaciones y los grupos, con el objetivo de afianzar capacidades y competencias personales y socio-comunitarias ya existentes y generar nuevas (Oráision y Pérez, 2006).

De este modo los procesos de construcción de la ciudadanía se entrelazan con las posibilidades de participación genuina y autentica de las mujeres a partir del desarrollo de la propia práctica.

¿Por qué hablamos de participación y ciudadanía? Sabemos que el concepto de participación es complejo y que tiene distintas aristas que dependen de los procesos, grupos, contextos micro y macro, la historia, cultura, cuestiones de género.

Ahora bien, entiendo a la participación como un principio clave en nuestras prácticas que debe ser voluntaria con un sentido de hacer como trabajadora de salud pública, intencional, comprometida.

La participación es política en tanto buscamos ser parte de la transformación, el cambio y con otros que deseen modificar una situación, relación, etc.

En definitiva tiene un efecto político en el sentido que forma ciudadanía y desarrolla y fortalece la sociedad civil a la vez que aumenta la responsabilidad social.



Tienen también un efecto amplio de carácter socializador y otro específico, de carácter educativo informal y de modo alternativo de acción política (Plaza, 2007).

En síntesis, entiendo a la participación como una construcción en tanto exista la posibilidad para que esto suceda, que se da en proceso y en tiempos subjetivos, es decir en ciertos casos no depende de las herramientas, técnicas, sino de la apropiación de los sujetos de los propios procesos de los que son parte.

Sostengo que dicho espacio busca la autonomía y organización de las mujeres de acuerdo a sus necesidades, por ello las entiendo como actores sociales, con recursos y potencialidades generadoras de prácticas y sujetos de participación.

Las transformaciones son progresivas...

Resulta complejo marcar como este espacio fue produciendo transformaciones en las posiciones de estas mujeres.

Las mismas llegaron al espacio con una historia de violencia que las atravesaba, manifestada en síntomas psicológicos.

Si bien el objetivo del espacio no era trabajar la violencia en sí misma sino a través de lo que se denomina intervención inespecífica, es decir se interviene sobre la problemática pero evitando rotularlas desde ahí, evitando quedar significadas desde el título “mujeres que sufren violencia de género”.

Por el contrario la posibilidad de trabajar otros aspectos abre a encontrarse con otras cuestiones de su propia vida que también hacen a la identidad y que repercuten en su posición frente a la violencia. Implica significarnos desde aspectos saludables y pensar una intervención desde la salud y no desde la violencia.

Cuando llegaron todas se identificaron desde la violencia y poco a poco me preguntaron si podían invitar otras mujeres que no sufran violencia. Esto me permitió darme cuenta el lugar social que un espacio de mujeres significa, desde la mirada cotidiana de muchos y a partir de los movimientos de agrupaciones se relaciona en el imaginario social a los grupos de mujeres con espacios en donde se trabajaba la violencia. Así se enlazan los significantes violencia- mujeres- pobreza.

Esa lectura pude hacerla luego cuando paulatinamente empezamos a correrlos de ese significativo. Ellas eran quienes decidan que haríamos, quienes cuestionen mis propuestas, quienes generen nuevas.



En evaluaciones anteriores contextualice la realidad que estas mujeres viven diariamente lo cual se hace indispensable para comprender como se enmarca el espacio.

La mayoría de estas mujeres son ama de casa, en situación de pobreza con trabajos esporádicos, a cargo de más de 3 hijos cada una y sufre o han sufrido distintos tipos de violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica en sus casas, distintas instituciones.

La cuestión de género atraviesa la vida diaria en la villa, marcada por una desigualdad social, económica, subjetiva, sexual y política que se visualiza en las oportunidades y accesibilidad a educación, laboral, justicia.

Estas situaciones que en algún momento fueron naturalizadas y provocaron consecuencias en las mujeres como la dificultad de conformación de redes, aislamiento, encierro. Empezaron a ser cuestionadas en la terapia individual y en el grupo.

Si bien desde el año 2009 fue sancionada la Ley 26.485 denominada Ley de Protección Integral a las Mujeres y particularmente legisla en Salta la Ley N° 7.403 que fue sancionada en el año 2006, de Protección de víctimas de violencia familiar.

Cabe destacar la existencia de vastas declaraciones, conferencias y convenciones internacionales: la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas. 1993; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer “Conferencia Belem Do Para”. 1994; la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. 1995, son algunos ejemplos; a las que adhieren la mayoría de los países del mundo, y por ende, se comprometen a ejercer acciones y fomentar políticas públicas que promuevan la equidad de género. Por otro lado, la lucha de múltiples organizaciones y movimientos feministas que desde hace décadas participan en pos de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Los mismos constituyen la muestra de una creciente des-naturalización de la violencia de género, y también han servido de modelos para la implementación de Leyes y Decretos a niveles nacionales y regionales, por lo que deben considerarse como grandes avances y recursos para la acción.

Sin embargo, en el espacio se continúan percibiendo el desconocimiento de algunos derechos, del funcionamiento del circuito de denuncia y en sus relatos se deja entrever que hay pocas garantías de parte del Estado en la protección de derechos que aseguren la posibilidad de estas mujeres de cortar con el círculo de violencia.

De esta forma la violencia aparecía implícitamente en los discursos y vida diaria y empezó a visualizarse en el modo de vincularse de los niños.



En lo cotidiano estas mujeres no concurrían solas al espacio, todas llevaban a sus hijos. Lo que también era necesario trabajar para evitar quedar pegados al rol materno ya que trabajaríamos el ser mujer.

Esto permitió visibilizar el trato de ellas a los niños y sus niñas entre ellos. Así es que con Lic. Schell pensamos como la violencia se configura en estos espacios como un modo de vincularse, ¿existen otras formas?, ¿qué lugar se le da a otros sentimientos y emociones?, ¿cómo expresamos la alegría, la tristeza, el enojo?, ¿Cómo resolvemos distintas situaciones?

En las reuniones de equipo con la Lic. Schell empezamos a observar que los niños presentaban poca reflexión en relación a sus sentimientos, lo que generaba que la descarga sea corporal a través del recurso más utilizado también por los adultos y que se vuelve conocido por ellos como es el grito, el golpe.

Es visible aquello que Auyero (2013) plantea como “cadena de violencia” una concatenación, mujeres que han sido violentadas por sus parejas, padres, instituciones, etc. Y que deja marcas producto de la constante y sostenida violencia, que hacen que uno aprenda a convivir con la violencia. Y no sólo a convivir, sino que aprenda a utilizar la violencia para resolver problemas de disciplinamiento para con los hijos, discusiones con la pareja, para resolver conflictos con un vecino.

Lo preocupante es que además de resolver los conflictos a través de la violencia aparece como modo de expresar y de vincularse.

Cuando me acerco a estas mujeres para comentarles esta situación, me encuentro con que si bien se reconoce esto, cuando estas situaciones son cotidianas se vuelve difícil registrarlas como “problema”, a lo que expresaron “*todos los chicos se pelean*”.

Dentro del equipo de trabajo se empezó a pensar una estrategia de cómo trabajaríamos esta temática, entendiendo que hace a la salud y en especial a la salud mental. Bajo este objetivo es que ofrecimos un taller de educación emocional dirigido a las mujeres y niños.

De esta manera se parte de un concepto prepositivo de inteligencia emocional distinto al significativo de violencia posibilita trabajar otros aspectos que repercuten en los modos violentos de vincularse.

La idea es que estas mujeres puedan empezar a tener una lectura de sus emociones y sentimientos, reconocer que es lo que los genera y también cuáles son sus



reacciones. Una vez que esto suceda se podrá trabajar de manera individual la historia particular que atraviesa a cada una.

El concepto de educación emocional proviene de una teoría desarrollada por numerosos autores entre estos Goleman, Gardner, Mayer y Salovey quienes la postulan como una inteligencia más dentro de la teoría de inteligencias múltiples. Los autores Extremera y Fernández – Berrocal (2003) recuperan el concepto entendido como una “habilidad mental”;

La habilidad para percibir, valorar y expresar emociones con exactitud, la habilidad para acceder y/o generar sentimientos que faciliten el pensamiento; la habilidad para comprender emociones y el conocimiento emocional y la habilidad para regular las emociones promoviendo un crecimiento emocional e intelectual (Meyer y Salovey, 1997).

Según este concepto podemos verlo como la habilidad para unificar las emociones con el razonamiento, facilitando de este modo un razonamiento más efectivo. En donde particularmente en este taller se hizo hincapié en como entendemos y leemos las emociones en los demás.

Estos encuentros permitieron empezar a reconocer cuestiones de la infancia de estas mujeres y la repetición de modos, vínculos, respuestas, acciones a lo largo de la vida. Así podemos empezar a pensar que el registro de emociones, la expresión es algo que se enseña y se aprende.

Así se pudo trabajar el modo cotidiano en el que son reconocidas como grupo de mujeres- pobreza- violencia y la posibilidad de correr de eso sin desconocer que las atraviesa y poder intervenir cuando aparece.

En la actualidad...

Como proceso que está atravesado por múltiples cambios me ausente por unos meses por motivos laborales, anterior a esto el grupo había comenzado a tener mayor visibilidad y esto permitió que convocadas desde otros espacios, interviniendo y decidiendo en los mismos.



A partir de la necesidad generada de sostener el espacio y la juegoteca el grupo de mujeres ha podido mostrar su potencial, capacidad de debatir, han desplegado distintos recursos y generaron redes con fundaciones y la comunidad, así es que continúan reuniéndose semanalmente, con diversas ofertas de capacitación que ellas gestionan y defendiendo el espacio.

Actualmente comparto con ellas desde el encuentro, los festejos de cumpleaños, día del amigo, día de la mujer, los mensajes y llamadas, ellas saben donde encontrarme y yo a ellas.

Estos espacios hacen a la salud integral y posibilitan múltiples intervenciones. El rol de quien acompaña el proceso es generar el cuestionamiento, mostrar otros modos de lo posible y esa es la semilla que queda indistintamente de la presencia del saber técnico.



Bibliografía

- ✓ Rodríguez, A., Giménez, L., Netto, C., Bagnato, M. J. & Marotta, C. (2001). De ofertas y demandas: una propuesta de intervención en psicología comunitaria. *Revista de Psicología*, X(2) 101-109. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26410209>
- ✓ Plaza, S. (Junio, 2007). Cátedra “Estrategias de Intervención Comunitaria”. *Campo de la Psicología Comunitaria*. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Psicología.
- ✓ Oraisón, M. y Pérez, A. M. (2006). Escuela y Participación: El difícil camino de la construcción de ciudadanía. *Revista Iberoamericana De Educación* N° 42, pp. 15-29.
- ✓ *Ley Provincial N° 7.490*. Modificación de la Ley 7.403 de Protección de Víctimas de Violencia Familiar. [Recuperado de <http://www.cnm.gov.ar/LegProvincial/LegislacionProvincial.html> el 20-06-2013]
- ✓ *Ley Nacional N° 26.485*. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Sancionada: Marzo 11 de 2009 [Recuperado de <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000054999/152155/norma.htm> el 18-10-2014]
- ✓ Extremera, N. y Fernández-Berrocal, P. (Abril, 2003) La inteligencia emocional en el contexto educativo: hallazgos científicos de sus efectos en el aula. *Revista de Educación*, núm 332, pp 97-116. Recuperado de http://www.researchgate.net/profile/Pablo_Fernandez-Berrocal/publication/39207918_La_inteligencia_emocional_en_el_contexto_educativo_hallaz
- ✓ Barrault, O. (2007). Algunas precisiones sobre los espacios de encuentro en la Psicología Comunitaria. En II Foro de trabajo comunitario: subjetividades y situaciones de violentación cotidiana. Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria. Córdoba: Facultad de Psicología, UNC.
- ✓ Auyero, J. (2013) Entrevista a Javier Auyero. Agencia de noticias Pelota de Trapo. Recuperado de <http://www.pelotadetrapo.org.ar/inicio/destacadas/18-entrevista-a-javier-ayuro.html>



